



rados acordaron q^o por el Sr. Alcalde D.º Precid.
 como Cobrador de todas Causas del p^oae
 de este año le p^oceda inmediatamente bajo su res-
 ponsabilidad y valimiento de soon los medios que
 sean al alcance de su autor^o, al Cobro de lo q^o
 adeuda esa villa para d^oca. Y para poniendo
 intermedia en intereq^o q^o de lo Comarcal segun
 dera de lo p^oasirio q^o quedan leguim^o aca
 q^o para la morosidad

Fue una vez orden del Sr. Intend. q^o se
 p^onera f^ora p^oasirio del actual para el mismo ob-
 jeto q^o la q^o antea del Sr. Alm^o de Provincia
 señalando el mismo termino de quinze dias para
 el pago de lo adeud^o de esa villa a la A. Hacienda.
 Y los Sr^{es} Emerady acordaron lo p^oasirio en
 la anterior rep^ontando su convenio

Con lo que se Concluye con el p^oasirio
 mismo q^o firmase en su d^oca. lo que
 saben de q^o Certif^o

